

JUDICIAL

A16 212 0000000

citado legalmente. Cítese al demandado JUAN EUCLIDES ORTIZ ORTIZ, con el contenido de la demanda y este auto, en el lugar que se indica, mediante Comisión librada al señor Comisario Nacional del cantón Mocha, se le previene al mismo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y correo electrónico para sus notificaciones en este juzgado. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 36 y correo electrónico respectivo señalado para recibir

notificaci
así con
Ambato
docum
y ciles
Firma d
DRA. R
JUEZ D
Certific
Firma d
Dr. Wa
SECRET
Lo que



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

LA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
EXTRACTO

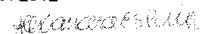
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA
EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.

Se comunica al público que la compañía LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A., aumentó su capital en la suma de USD 1.220.000,00 (Un millón doscientos veinte mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Ambato, el 13 de julio de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. SC.DIC.A.2012. 367 de 20 AGO. 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del estatuto, referente al capital social de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- Del capital social.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.230.000,00), representados por un millón doscientos treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, numeradas del 0000001 en adelante. Este capital podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas."

Ambato, 20 AGO. 2012


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO